MILENIO

Fecha	Sección	Página
21.07.2009	Opinión	19

Ricardo Monreal Ávila

Fuero militar a revisión

El soldado y el policía desempeñan funciones de seguridad similares, pero se preparan de manera diferente. El primero está entrenado para destruir un blanco (tiros directos a cabeza o corazón), el segundo para inmovilizar partes de ese blanco (hombros, brazos, piernas). El soldado elimina a invasores, el policía detiene a infractores. El miliciano destruye objetivos de riesgo, el policía desactiva sujetos de riesgo. El soldado es territorial y fundacional (crea fundos), el policía es factorial y funcional. El primero es disruptivo y abrasivo por definición, el segundo es preventivo y disuasivo.

Si es verdad aquello de que "la policía es el Estado en la calle", diríamos entonces que la policía es el rostro de ese Estado, mientras que las fuerzas armadas son su puño. Cuando un policía "muerde" a un ciudadano en un crucero, él considera que es el gobierno local o el presidente municipal el que lo está agrediendo. Pero si un militar abusa o mata en un retén, es el Estado o "el Presidente", con mayúscula, el que lo está agraviando. No debería ser así, pero así es en muchas partes del país donde las instituciones no tienen siglas, sino nombres y apellidos propios.

Estas verdades de Perogrullo se han dejado de lado en la guerra contra el crimen declarada hace tres años, cuya estrategia central y única es la militarización del combate a la inseguridad. Aclaramos desde ahora que en esta guerra no convencional los principios y motivos no están a discusión, sino las vías y los métodos. Es una guerra de buenos principios, pero de malos modales. El riesgo es que si estas estrategias fallidas se prolongan, van a terminar desacreditando los principios colectivamente aceptados. Entre otros, la aceptación social del Ejército como una de las instituciones más confiables para librar este combate.

El caso del fuero militar así lo ilustra. Desde hace dos décadas esta institución de la justicia militar no se cuestionaba. Hoy está bajo la lupa de instituciones de justicia nacional e internacionales. La causa es que en tres años las denuncias por abusos del Ejército en materia de derechos humanos suman cerca de dos mil casos, lo que no se registraba en dos décadas. Por ello, el Ejército se encuentra bajo la lupa de organismos internacionales de justicia, como la Corte Interamericana de Derechos Humanos; de organizaciones internacionales de derechos humanos en América y Europa; y en el propio Congreso de Estados Unidos, que está esperando un informe en esta materia para autorizar los recursos de la Iniciativa Mérida.

En México, la SCJN tiene pendiente de resolución un dictamen para determinar los alcances del fuero militar en el caso de violaciones de derechos humanos y, en el Senado, la fracción parlamentaria del PT prepara una iniciativa en el mismo sentido, que recoge la experiencia internacional en este tema, la cual indica que los militares que en ejercicio de sus funciones cometen abusos de autoridad, como tortura, homicidio, violación o desaparición forzada de personas, son procesados por la justicia civil, en la mayor parte de países como Chile, Argentina, Colombia, España, Estados Unidos, Francia y Japón. No se trata de desaparecer el fuero militar, sino de limitarlo en su aplicación a cuestiones de estricta disciplina castrense. El objetivo es fortalecer la protección de los derechos humanos de los civiles y la preeminencia del control civil sobre las fuerzas armadas.

La sobreexposición que el Ejército ha tenido en tareas de seguridad civil pública lo ha llevado inevitablemente a esta sobreexposición nacional e internacional, la cual empieza a generar incluso inconformidad al interior de las mismas fuerzas armadas. Hoy es el fuero militar, pero mañana será la constitucionalidad de la estrategia de seguridad pública, los alcances de las fuerzas policiales locales y la soberanía de los estados, entre otros. Son temas que ya están en la discusión, a partir de la ocupación militar de facto en el estado de Michoacán, sin mediar la autorización que para estos efectos mandata la Constitución.

Si el gobierno sigue sin tener claro cuáles son las funciones de un soldado y de un policía, que por lo menos tenga conciencia que someterá al Ejército a un desgaste nacional e internacional que no le conviene al país ni al Ejecutivo mismo. Es un desgaste que podría finalmente terminar por minar al propio gobierno de Calderón, ya que es el único arnés sólido que actualmente tiene para escalar la segunda parte del camino, después de los resultados electorales desastrosos para su gestión del pasado 5 de julio, y del reconocimiento presidencial poselectoral de que México vive la peor crisis económica en muchas décadas. ■M

ricardo_monreal_avila@yahoo.com.mx

Continúa en siguiente hoja

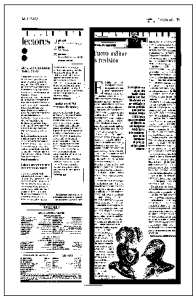

Si el gobierno sigue sin tener claro cuáles son las funciones de un soldado y de un policía, que por lo menos tenga conciencia que someterá al Ejército a un desgaste nacional e internacional que no le conviene al país ni al Ejecutivo mismo

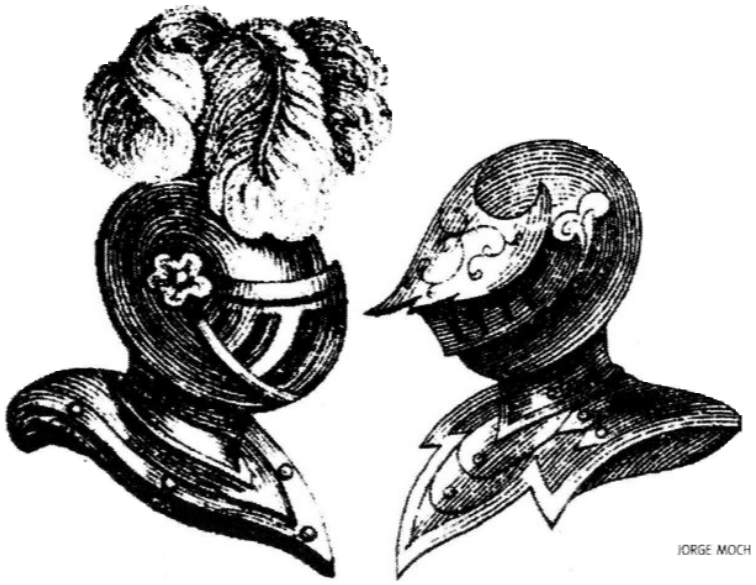

JORGE MOCH